



Aprueba Adjudicación Licitación 3674-11-L116 Fármacos I

Decreto N° **2035**

Chillán Viejo, **14 JUN 2016**

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, que regulan los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de los Servicios Públicos y Municipios de todo el país.

CONSIDERANDO:

La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 174/15 adoptado en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 15/12/2015, por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal, PAAM 2015, Decreto Alcaldicio N° 7685 del 22/12/2015.

Decreto Alcaldicio N° 2030 y N° 499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombran y delegan funciones al Administrador Municipal

La necesidad de contar con el fármaco para el tratamiento dado a los usuarios de los Centros de Salud de la Comuna.

Decreto N°1752 del 13 de Mayo del 2016, que aprueba Bases y el llama a licitación pública para Fármacos I.

Informe de evaluación de Ofertas a Licitación N° 3674-11-L116, Fármacos I, que propone adjudicar a Laboratorios Andrómaco por ser su oferta la que mejor se ajusta a los intereses de la Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO

1.- **ADJUDICASE** licitación 3674-11-L116, al proveedor Laboratorios Andrómaco, Rut: 76.237.266-5.

2.- **INFORMESE**, al proveedor a través del portal Mercado Público.

3.- **IMPUTESE** Los gastos a la cuenta N° 215.22.04.004.001 los cuales se cancelaran a 30 días de ingresadas por oficina de parte las facturas que correspondan, previa recepción conforme de los servicios prestados

4.- **EMITASE** las órdenes de compra respectivas a través del portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV/HHH/OES/MBR/CHM/000

Distribución: Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud